UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 268 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 ABR. 2009

Visto el expediente promovido por el bachiller Manuel Torres Oré para optar el Título Profesional de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Manuel Torres Oré, egresado de la Universidad Peruana Unión ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente aprobado el III Ciclo de Actualización Profesional en Contabilidad;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 06 de marzo de 2009, mediante la Resolución Decanal Nº 082-2009-UNSCH-FCEAC-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 665-2008-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de marzo de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO a favor del bachiller MANUEL TORRES ORÉ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

.REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCIA - BLASQUEZ MORO
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General